

Machala, 08 Marzo del 2013

Señores

Accionistas de la **COMPAÑÍA MINERA EL PARAISO S.A "MINELPARSA"**

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Estatuto y la Resolución No. 92.1.4.3.0013, que contiene el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a vuestro conocimiento, el informe de Gerencia, contenido en lo siguiente:

ANTECEDENTES.

UNO.- De la escritura pública que el veinte y nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho autorizó el Notario sexto de Machala, inscrita el seis de febrero de mil novecientos noventa y ocho en el Registro Mercantil del mismo Cantón, consta que. **COMPAÑÍA MINERA EL PARAISO S.A "MINELPARSA"** se constituyó, con domicilio principal en la ciudad de Machala, con un capital social inicial de doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$200.00), dividido en doscientas acciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una., suscrito y pagado, Luego de los aumentos de capital suscritos a la fecha, el actual capital social de la compañía queda establecido de acuerdo a como sigue:

Nº ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR USD.
01 ANDRÉS DAVID MACHUCA GRANDA	799 80	\$ 799,80
02 JENNY MARITZA MACHUCA GRANDA	12	\$ 0,1200
03 JACKSON DAVID MACHUCA QUIÑONEZ	8	\$ 0,0800
SUMAN	800	\$ 800,0000

DOS.- **COMPAÑÍA MINERA EL PARAISO S.A "MINELPARSA"** realizo una escritura pública de Aumento de Capital y reforma al estatuto social, y cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Machala, al Cantón El Guabo, conforme consta en el escritura pública, celebrada en la notaria sexta, del cantón Machala, la misma que fue aprobada por la superintendencia de compañías de Machala, mediante resolución numero 269, inscrita en el registro mercantil con el numero 36 de fecha diecisiete de diciembre del dos mil uno.

INFORME

En cumplimiento a lo previsto en el Art. 1 del Reglamento para la Presentación de Informes de Administradores, presentar el mismo, que lo hago en los siguientes términos:

1.- Cumplimiento de lo previsto para el ejercicio económico materia del informe.

Las proyecciones que nos propusimos en el año 2012, se puede evidenciar, que la compañía, se mantuvo en liquidación, conforme lo resuelto por la intendencia de compañías de El Oro, hecho que por decisión de los accionistas, se revertió, y al momento la compañía, está nuevamente activa y se espera que para el nuevo ejercicio económico se proceda a reiniciar las actividades productivas, ya que al momento los estados financieros no presentan movimientos económicos, que sean consecuencia de los ingresos o egresos por operaciones mercantiles o comerciales desarrolladas por la compañía.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio;

El trabajo realizado se cumplió en observancia de las disposiciones otorgadas por la Junta General de Accionistas cuyas disposiciones constan en las respectivas actas.

3.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal;

Lo destacado del ejercicio económico del 2012, constituye sin duda alguna la reactivación de la compañía, así como el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y societarias, en razón de que aquello, le permitirá reiniciar con sus actividades que se espera sean rentables, para sus accionistas.

4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;

Los resultados al cierre del ejercicio económico 2012, demuestran una compañía con una pérdida razonable, debido a que no ha existido movimiento económico positivo que le genere ingresos, cabe recalcar que la pérdida en mención la viene arrastrando en los últimos años.

5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico;

El ejercicio 2012, conforme queda establecido no genero utilidades, por lo que no es posible dar una sugerencia al respecto.

6.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;

Para el año 2012, se recomienda emprender en un proceso de inicialización de nuevas actividades, que le generen ingresos económicos, y con ello, pueda mostrarse con la solvencia requerida, para cumplir con los requerimientos externos, a nivel financiero, adicional a ello, y en razón del objeto social de la compañía, se recomienda seguir con el emprendimiento en el tema minero, debido a que ha dado buenos resultados.

7.- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En la administración a mi cargo, hemos cumplidos con todas las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, en consecuencia la compañía no posee ninguna obligación pendiente al respecto.

Particular que comunico a Ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente.



Andrés David Machuca Granda
GERENTE GENERAL
C.I. 0700789332